

Cuarto.—Reducción del capital social a cero para compensación de pérdidas y simultáneo aumento de capital social mediante la emisión de nuevas acciones que podrán ser desembolsadas mediante compensación de créditos y aportaciones dinerarias. Modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Delegación en el órgano de administración de las facultades a que se refiere el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Protocolización de acuerdos.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de todos los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, en particular, las Cuentas Anuales, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma, el balance, el informe de auditoría y la certificación del auditor relativa a los créditos a compensar, así como el derecho que les asiste de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

En Valuengo (Badajoz) a 25 de julio de 2003.—El Secretario, Fdo: Abel Fernández Rodríguez.—V.º B.º, el Presidente Fdo: Manuel Marín Reyes.—37.166.

GESPAT 92, S. L.
(Sociedad absorbente)

INMOVILIZADOS
EN ALQUILER, S. A.
(Sociedad absorbida)

A los efectos de lo establecido en la legislación vigente se comunica que la Juntas General extraordinarias y universales de las mercantiles Gespat 92, Sociedad Limitada y Inmovilizados en Alquiler, Sociedad Anónima celebradas en fecha de 30 de Junio de 2003, acordaron por unanimidad la fusión de las mismas mediante la absorción por parte de Gespat 92, Sociedad Limitada de Inmovilizados en Alquiler, Sociedad Anónima, que será disuelta sin liquidación, transmitiendo en bloque su patrimonio social a la sociedad absorbente, sobre la base del Proyecto de Fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión, los cuales se encuentran a disposición en los respectivos domicilios sociales. Del mismo modo se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 166, en relación con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas de oponerse a la fusión, en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 1 de julio de 2003.—Doña Antonia Pérez Alcaraz, Administradora de las Sociedades intervinientes.—36.654. 2.ª 29-7-2003

GODOVALLS, S. A.
(En liquidación)

A los efectos del artículo 263, 275 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general extraordinaria y universal de la sociedad, celebrada el día 14 de julio de 2003 en el domicilio social de la misma, adoptó, entre otros y por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar la disolución y liquidación de la sociedad.

Segundo.—Aprobar el Balance de Liquidación siguiente.

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	140.386,83
Tesorería	32.518,16
Total Activo	172.904,99
Pasivo:	
Capital suscrito	60.101,21
Reservas	114.265,88
Pérdidas y Ganancias	- 1.462,10
Total Pasivo	172.904,99

Tercero.—Aprobar el Acta de la reunión.

Madrid, 14 de julio de 2003.—El Liquidador Único.—Juan Carlos Pazos de la Herrán.—36.060.

GONZÁLEZ Y RUIZ DE MIER, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

La Administración de la Sociedad «González y Ruiz de Mier, S. A.», con número de identificación fiscal A29116704, y domicilio en calle Málaga, número 13, de Pizarra (Málaga), convoca a los señores accionistas en la sede social el día 11 de agosto de 2003 en primera y única convocatoria, a las 10 horas, en Junta General Ordinaria.

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2002, aplicación de resultados y aprobación de la gestión del Administrador, así como la atención a los ruegos y preguntas que se planteen.

Pizarra, 9 de julio de 2003.—Andrés Ruiz de Mier Lanzac. Administrador único.—35.964.

GRANJA SARDÓN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General de accionistas, a celebrar en las oficinas y domicilio social de Sardón de Duero (Valladolid) el día 21 de Agosto, a las diecinueve horas en primera convocatoria, y el día 22 de Agosto, a la misma hora, en segunda convocatoria, si fuese preciso con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado al 31 de Marzo de 2003.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta o nombramiento de Interventores para ello.

Según dispone el artículo 212 de la Ley Reguladora, se pone a disposición de los accionistas los documentos que van a ser sometidos a la Junta para su examen, en el domicilio social, e incluso solicitar su envío gratuito al propio domicilio.

Sardón de Duero (Valladolid), 11 de julio de 2003.—El Secretario del Consejo, Rocío Revilla Alonso.—35.970.

HELIOCORB, S. L.
(Sociedad absorbente)

PLA D'4, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en fecha 30 de junio de 2003, las Juntas Generales Ordinarias y Universales de Socios de «Heliocorb, S. L.» y «Pla d'4, S. L. Soc.Unip.» han

aprobado la fusión de ambas sociedades, de acuerdo con los términos establecidos en el Proyecto de Fusión de fecha 7 de marzo de 2003 suscrito por los Órganos de Administración de las citadas sociedades. La mencionada fusión se operará mediante la absorción de «Pla d'4, S. L. Soc. Unip.» por «Heliocorb, S. L.» con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente y con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de las decisiones y acuerdos adoptados, así como los respectivos balances de fusión. Se informa igualmente a los señores acreedores de su derecho de oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 9 de julio de 2003.—Lluís Rubi Selles, Consejero Delegado de Heliocorb, S. L. y Administrador Único de Pla d'4, S. L. Soc. Unip.—36.278. 2.ª 29-7-2003

HISPAINOX, S. A.
(Sociedad absorbente)

BATEINOX, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales Extraordinarias de accionistas de las sociedades «Hispanox, Sociedad Anónima» y «Bateinox, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal», han aprobado su fusión mediante absorción por la primera de la segunda, de acuerdo con el proyecto de fusión depositado en Registro Mercantil de Valencia.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión.

Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en la Ley.

Quart de Poblet, 3 de julio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración de las sociedades fusionadas, D. Ricardo Botino Jabalosa.—36.644. 2.ª 29-7-2003

HORNOS LÓPEZ, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el 21 de junio de 2003, acordó la reducción del capital social en 204.516,16 euros, quedando establecido en 102.000 euros, con la única finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas.

Arganda del Rey, 2 de julio de 2003.—Antonio de la Torre Díaz. El Órgano de Administración.—35.972.

HOTELS ROSINCS,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal

En Junta General Extraordinaria y Universal de fecha 15 de diciembre de 1993, se acordó la reducción del capital social en la cantidad de 264.000.000 millones de pesetas (1.586.671,96 euros), quedando fijada la cifra del capital social en la cantidad de 264.000.000 millones de pesetas (1.586.671,96 euros).

En Junta General Extraordinaria y Universal de fecha 15 de abril de 2003 se acordó reducir el capital social en la cantidad de 671,96 euros, quedando fijada la cifra del capital social en la cantidad de 1.586.000 euros.